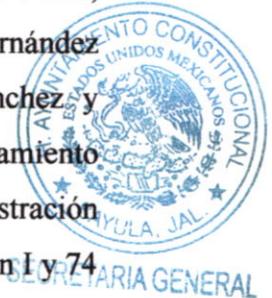




En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:43 (veinte horas con cuarenta y tres minutos) del día 31 (treinta y uno) de Octubre del año 2013 (dos mil trece), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martin Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción I y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley. Continuamente el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y **AL ESTAR PRESENTES 11 (ONCE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL,** siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **PUNTO NUMERO UNO.**- Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **PUNTO NUMERO DOS.**- Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NUMERO TRES.**- Lectura y en su caso aprobación del Acta número 26 (veintiséis) de fecha 25 (veinticinco) de Octubre del 2013 (dos mil trece). * **PUNTO NUMERO CUATRO.**- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: * **Cuatro Punto Uno.**- Cuenta del oficio si número de fecha 23 (veintitrés) de Septiembre del año 2013, suscrito por el Director de Turismo municipal T.S.U.T.A. Luis Francisco Hernández Mejía, solicitando la inversión por parte del municipio la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de contar con publicidad para Promoción Turística del Municipio, en coinversión con el Consejo de Promoción y Fomento Turístico y el Fideicomiso de Turismo Sierra de Tapalpa de la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, los cuales tienen ya autorizados la suma de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N), como paquete publicitario para dicho fin. * **Cuatro Punto Dos.**- cuenta del escrito presentado por la C. Esperanza Michel González, en su calidad de Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Delegación Sayula, solicitando la Donación Municipal a favor de dicha institución del terreno en que fue construido el



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



inmueble en que presta servicios tal organismo y situado en esta ciudad de Sayula, el cual está marcado como lote único de la manzana 035, zona 001, con una extensión superficial de 1,258 m², dentro de las siguientes medidas y linderos: Noroeste en 48.80 m² con calle Emiliano Zapata; Sureste en 3.80 m² con calle Emiliano Zapata, Suroeste en 62.75 m² con calle Severo Díaz, Noroeste en 21.70 y 21.15 m² con calle sin nombre, según escritura pública número 6.436 de fecha 26 de abril de 1998 pasada ante la fe del Lic. Secundino Vito Sáenz Arocha, por los motivos que de dicho ocurso se desprenden. * **Cuatro Punto Tres.-** Cuenta del escrito de fecha 18 de Septiembre del 2013, suscrito por el C. Ing. Alejandro Aceves dirigido al H. Pleno de este ayuntamiento, solicitando la autorización de Escrituración del lote que cuenta con una extensión superficial de 140.00 m² dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte 7.00 metros con calle Prolongación Aquiles Serdán; al Sur 7.00 metros con fracción 1; Al Oriente 19.50 con propiedad Privada; al Poniente 15.50 metros lo anterior según su dicho en virtud de que este H. Ayuntamiento aprobó un contrato de permuta con el municipio según consta en el libro de actas número 13, en el acta 54 en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero del 2008, por los motivos ya expuesto. * **Cuatro Punto Cuatro.-** Cuenta del oficio número 088/2013 de fecha 03 de Septiembre del 2013 suscrito por el C. Javier Murguía Palacios director de Ecología Municipal, recibido por la Secretaria de este ayuntamiento el día 10 de ese mismo mes y año, poniendo a consideración del pleno de este ayuntamiento el Plan de Trabajo y el Programa de Recolección de Residuos Separados, que el Departamento de Ecología pretende llevar a cabo en la presente administración para lo cual anexa CD ROOM que contiene la descripción de lo antes señalado y demás requisitos para su ejecución en su caso. * **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DCITAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** Solicitud de autorización para facultar al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con los útiles, implementado por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto DE LA Secretaria de desarrollo e Integración Social, bajo el esquema de subsidio compartido, para la entrega total de 8,086 mochilas con útiles escolares en el municipio, desglosados de la forma siguiente: para nivel preescolar 945, para primaria 2,029 y secundaria 1,008, que significan el 50% del total de la inversión por parte del municipio y el otro tanto igual el Estado, para cuyo caso y debido que el municipio de Sayula, Jalisco no cuenta con suficiencia presupuestal en el presente ejercicio fiscal, se autorice además a la Secretaria de Planeación,



[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen izquierdo]

[Firma manuscrita en azul y un sello circular con una X en el centro]



Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, a efecto de que realice la afectación y retención de las participaciones federales y estatales, para que en 6 retenciones que se verifiquen cada mes se cumpla con la aportación del municipio que le corresponda, a partir del mes de enero del año 2014. * **Cinco Punto Dos.-** solicitud de aprobación de la compra ya realizada de una copiadora oficio MP2550 número de serie M6425800438 con gabinete y por un costo total de \$ 53,244.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, adquirida el pasado 29 de septiembre del 2013, lo anterior para solventar las necesidades de la oficina de la Hacienda Pública de este municipio, dado que la que venía usando se encontraba en calidad de préstamo y dejó de ser funcional. *

Cinco Punto Tres.- Constitución del Consejo Tarifario de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio en los términos de los artículos 4 fracción II, en relación al numeral 5, fracción VII, 10 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Sayula, Jalisco. *

Cinco Punto Cuatro.- Análisis, Estudio y en su caso aprobación del pago correspondiente a las áreas de los créditos que se cursan por el termino de 2 años que dura el bachillerato General por áreas interdisciplinarias, así como la matrícula y la inscripción, holograma y credencial, que imparte la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, Jalisco, perteneciente a la Universidad de Guadalajara, para los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal. * **Cinco Punto Cinco.-** análisis, estudio y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al mes de marzo del 2013, respecto de los recursos propios de la hacienda pública municipal, como del FAM, cuya relación órdenes de pago y documentos comprobatorios se anexan. * **Cinco Punto Seis.-** Cuenta del informe al pleno respecto de la protesta de ley tomada al C. Ángel Ramos Sánchez, quien fue nombrado como Agente del Reparó, cuya aprobación por unanimidad de votos le fue conferido mediante acta número 23 en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 28 de agosto del 2013, bajo el punto número 5.9 del orden del día. * **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Asuntos Generales. * **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Clausura.-----

-----Dicho lo anterior el Secretario General pone a consideración la aprobación del orden del día, para la cual solicita el uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien propone se supriman los asuntos generales de dicho orden, por considerar que el resto de los puntos a analizar son de considerable importancia y requieren de bastante tiempo para su análisis, propuesta que es aceptada en su mayoría con 9 (nueve) votos a favor por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Abogado Marco



SECRETARÍA GENERAL

103

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]



Antonio García Aceves y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, y **2 (dos) en contra** por parte de las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador, quienes a su vez dejan de manifiesto su inconformidad ante la propuesta anteriormente planteada. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **PUNTO NUMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este ya se desahogó de igual manera que el punto anterior. **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da la lectura al ACTA NÚMERO 26 de fecha 25 (veinticinco) de Octubre del presente año, y a su vez solicita la aprobación y firma de la misma. Por lo que el Pleno del ayuntamiento **tiene a bien aprobar el acta en comento en su forma y contenido, en lo general y en lo particular**, para todos los efectos legales correspondientes, **por unanimidad de votos.** * **PUNTO NUMERO CUATRO.-** LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:



* **Cuatro Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto se da lectura del oficio sin número de fecha 23 (veintitrés) de Septiembre del año 2013, suscrito por el Director de Turismo Municipal T.S.U.T.A. Luis Francisco Hernández Mejía, mediante el cual solicita la inversión por parte del municipio de la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de contar con publicidad para Promoción Turística del Municipio, en coinversión con el Consejo de Promoción y Fomento Turístico y el Fideicomiso de Turismo Sierra de Tapalpa de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, los cuales tienen ya autorizados la suma de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como paquete publicitario para dicho fin. Refiriendo a su vez el Secretario General que en los documentos que se les entregaron con anterioridad a cada uno de los Regidores obra una descripción de la forma en la que se emplearía el recurso económico solicitado, así mismo el Presidente Municipal manifiesta su conformidad con la propuesta planteada por considerar de suma importancia fomentar el turismo en el municipio y dar una mayor plusvalía a la Ruta Juan Rulfo y de esta forma ayudar a los comerciantes, hoteleros y restauranteros de la localidad. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la presente solicitud, **el Pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el municipio realice la inversión de \$10,000.00 M.N. diez mil pesos M.N.), para completar el monto total del paquete publicitario anteriormente referido.** * **Cuatro Punto Dos.-** En el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta del escrito presentado por la C. Esperanza Michel

[Manuscritas: Rosa Pérez de la Cruz, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador]

[Manuscrito: C. Esperanza Michel]

[Manuscrito: Ismael Rivera Casas]



González, en su calidad de Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Delegación Sayula, mediante el cual solicita la Donación Municipal a favor de dicha institución del terreno en que fue construido el inmueble en que presta servicios tal organismo situado en esta ciudad de Sayula, el cual está marcado como lote único de la manzana 035, zona 001, con una extensión superficial de 1,258 m2, dentro de las siguientes medidas y linderos: Noroeste en 48.80 m2 con calle Emiliano Zapata; Sureste en 3.80 m2 con calle Emiliano Zapata, Suroeste en 62.75 m2 con calle Severo Díaz, Noroeste en 21.70 y 21.15 m2 con calle ~~sin~~ nombre, según escritura pública número 6.436 de fecha 26 de abril de 1998 ~~pasada~~ ante la fe del Lic. Secundino Vito Sáenz Arocha. Por lo que para el desarrollo de su análisis hace uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta su conformidad de otorgar en donación dicho terreno, al hacer hincapié en la importancia de que dicho organismo tenga la certeza jurídica de contar con una escritura que respalde la propiedad del mismo, para estar en posibilidad de acceder a programas federales y/o estatales que permitan el mejoramiento de su infraestructura, así como la posibilidad de recibir apoyos de equipos que ayuden a brindar un servicio a la población de mayor calidad. Continuo a esto hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, quien pregunta ¿Qué es lo que pasaría con dicho inmueble en el caso de que la delegación de la Cruz Roja ubicada en este municipio en algún momento dado dejara de prestar servicios?, por lo que en base a lo planteado anteriormente el Regidor Arturo Fernández Ramírez, propone que **al momento de realizarse la donación se inserte una clausula rescisoria en donde se especifique que en caso de que la delegación de la Cruz Roja de este municipio deje en un futuro de prestar sus servicio, el inmueble en comento sea reincorporado al patrimonio municipal.** Por lo que una vez analizada y discutida la presente propuesta el Secretario General somete a votación la misma, **la cual es aprobada por unanimidad de votos** por el Pleno de este H. Ayuntamiento. **Así mismo el Pleno aprueba por unanimidad de votos facultar al Ciudadano Presidente Municipal y al Síndico para que estén en posibilidad de firmar en su momento la escritura correspondiente que avale la donación realizada por este ayuntamiento del terreno anteriormente descrito a favor de CRUZ ROJA DELEGACION SAYULA, JALISCO. * Cuatro Punto Tres.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta del escrito de fecha 18 de Septiembre del 2013, presentado por el C. Ing. Alejandro Fajardo Aceves dirigido al H. Pleno de este ayuntamiento, mediante el cual solicita la autorización de Escrituración de una fracción del terreno Propiedad Municipal localizada en el fraccionamiento el Amaqueño entre las calles Prolongación Aquiles Serdán y Jazmín que cuenta con una extensión superficial de 140.00 m2 dentro de las siguientes medidas y



Resalva Contraria R
[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]



colindancias: al Norte 7.00 metros con calle Prolongación Aquiles Serdán; al Sur 7.00 metros con fracción 1; Al Oriente 19.50 con propiedad Privada; al Poniente 15.50 metros con fracción 1, lo anterior en virtud de que en administraciones pasadas el H. Ayuntamiento aprobó un contrato de permuta entre el interesado y el municipio según obra en el libro de actas número 13, en el acta 54 de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero del 2008, con la finalidad de realizar un paso peatonal junto al puente de san francisco ubicado por la calle 16 de septiembre de esta localidad. Por lo que una vez que fue analizado y discutido lo peticionado con antelación, ***el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la desincorporación del patrimonio municipal de dicho terreno para posteriormente realizar la escrituración correspondiente a favor del C. ING. ALEJANDRO FAJARDO ACEVES Y CONDUEÑOS. Y a su vez se incorpore la parte de terreno donde se realizó el paso peatonal, para lo cual el interesado y condueños están obligados a extender la escritura de Propiedad a favor del Municipio, por lo que de igual se faculta al presidente Municipal y Sindico Municipal para realizar la escrituración del mencionado paso peatonal.***

*** Cuatro Punto Cuatro.-** Para el desahogo de este punto el Ciudadano Presidente municipal solicita se le permita ingresar a la sesión de cabildo a los integrantes del departamento de ecología, que pretende llevar a cabo el Plan de Trabajo y el Programa de Recolección de Residuos Separados, a efecto de que estén en posibilidad de exponer de forma sintetizada los objetivos de dicho Plan y Programas. Por lo que a su vez se le concede el uso de la voz al C. Luis Toscano de la Cerda, quien explica que la cuestión de la separación de residuos se basa en el estado en que se encuentra el vertedero municipal la cual ya es un tanto grave y preocupante y a si mismo dar cumplimiento a la norma de separación que tiene el gobierno del estado; además de que la recolección de los residuos genera recursos económicos para que las actividades propias de la recolección puedan ser sustentables, y ser un programa integral. A su vez explica que la persona que se tiene contemplada para comprar el plástico, de llevarse a cabo dicho proyecto otorgara en comodato una prensa compactadora de plástico, camiones, y equipos que faciliten la separación y traslado de los residuos recolectados directamente de cada uno de las casas de la población. Por lo que de concretarse este proyecto a futuro se desarrollaran más actividades que redunden en una mejora ecológica del medio ambiente en el municipio y a su vez fomentar una cultura de reciclaje en todos y cada uno de los pobladores. Hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien realiza algunas observaciones y propone a dicho departamento la realización de un calendario con la programación de la recolección de los residuos, esto para estar en posibilidad de realizar un trabajo



SECRETARIA GENERAL

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen izquierdo]

[Firma manuscrita en azul y sello circular con una X en el centro]



con garantía de éxito, además de acondicionar lo mejor posible el lugar que se destinara para realizar las actividades propias del reciclado. Continuamente hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas quien solicita la oportunidad de trabajar en el grupo de Ecología como Regidor comisionado de esta área, esto en base a la preocupación que genera la tala indiscriminada de varios árboles que se ha estado dando dentro del municipio, y que se ha realizado sin consulta alguna, así mismo a efecto de brindar todo el apoyo posible para concretar todos y cada uno de los proyectos planeados de la mejor manera posible, razones por las cuales propone se le tenga a bien autorizar fungir como el titular de la Comisión de Ecología. A su vez hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez quien en base a lo anterior propone que una vez que le sea otorgada la Comisión Edilicia de Ecología al Regidor Enrique Jiménez Vargas, en conjunto con los integrantes de dicho departamento emitan un dictamen sobre la viabilidad de llevar a cabo dicho proyecto. Dicho todo lo anterior y analizada que fue el Secretario General del ayuntamiento somete a votación la propuesta anteriormente planteada y solicitada por los regidores Enrique y Felipe. Por lo que el Pleno aprueba por unanimidad de votos le sea conferida al propio Regidor Enrique Jiménez Vargas la titularidad de la Comisión Edilicia de Ecología y además por tratarse de una comisión colegiada se hace la invitación a todos los Regidores para quien sea su deseo de integrarse a dicha comisión lo externe en el momento, manifestando el Regidor Martín Cuevas Pérez que desea integrarse a dicha comisión. Por último se fija un plazo de 15 días para que se emita un dictamen sobre la viabilidad de la ejecución del plan de trabajo y el programa de separación de residuos a implementarse en este municipio, esto por tratarse de un problema de vital importancia para la preservación del medio ambiente y mejora del vertedero municipal, ya que diariamente se tiran aproximadamente 40 toneladas de basura al día. * **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DCITAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** Para el desahogo de esta solicitud en estos momentos el C. Secretario General con la autorización del C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno este punto, por lo que acto continuo hace uso de la Voz la Regidora Marta Beatriz Hernández salvador quien refiere lo que a continuación textualmente se describe: si me lo permite señor Presidente yo si quisiera hacer mención en uso de la voz en este punto, nos anexaron en el paquete ahora si el convenio de firma, pero yo si tengo algo aquí que comentar, ¿porque una vez que se lleva a cabo o más bien porque primero se lleva a cabo la firma y posteriormente se quiere levantar el acta? para que se tiene la autorización para poder ingresar a ese programa, tanto así lo maneja en la cláusula número



SECRETARÍA GENERAL

Acto 105
#13/105

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
 Rosaalba Contreras F
[Firma manuscrita]



cuarta que dice que debido que el municipio no cuenta con suficiencia presupuestal en el presente ejercicio fiscal mediante la sesión de ayuntamiento se autoriza ya por mayoría calificada y posteriormente en el quinto dice que se tuvo que haber entregado dicha acta el 18 de Agosto del dos mil trece aquí yo cuestiono por lo siguiente, no estoy en contra de haberse entregado o de haber ingresado al programa, el convenio se firmó el día veinticinco de Julio tuvimos seis y hasta la sexta sesión después de la firma fueron cuatro ordinarias dos extraordinarias y en ninguna se nos manifestó este punto para poder llevar a cabo el acta para poderse entregar aquí de igual manera como ya lo había mencionado anteriormente, creo que primero hacemos las cosas posteriormente las sometemos pero pues ya estamos a Octubre se firmó en julio en mi criterio creo que empezamos de atrás hacia adelante, no estoy en contra del programa, no estoy en contra de haber ingresado, no estoy en contra de que paguemos el cincuenta por ciento sino de las formas de cómo se dieron, entonces si el preguntarle porque lo sometieron apenas en este tiempo después de firmado el convenio el día veinticinco de Julio. Dicho lo anterior el Ciudadano Presidente Municipal hace de la Voz quien manifiesta que la cuestión sucedió así, viendo el monto que le tocaba al municipio se había negado a ingresar a ese beneficio más sin embargo el Licenciado Salvador Rizo Secretario de Desarrollo e Integración Social a través de él, por convocatoria del Gobernador nos convocó a todos los Municipios que no íbamos a ingresar para plantearnos la facilidades que estaban estipuladas en este convenio, lo que pasa también aquí es que se nos dio la premura de la decisión de le entras o no le entras, dicho esto la Regidora Emma Ventura Cortes refiere que aquí lo que comenta ella es porque no se sometió esta acta luego luego de que se suscitó el programa o sea cuando usted ya se había comprometido que se hubiera hecho luego la petición, porque vea el tiempo que paso como maneja ella son varias reuniones, a lo que refirió el Ciudadano Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa desconocer que se tenía que mandar el acuerdo de Cabildo hasta cuando supe entonces y dará Instrucciones al Jurídico y esto no vuelva ocurrir, a lo que el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez manifestó que es un programa nuevo y que es un programa de tiempos entonces se está acreditándose por lo que no ve ningún problemas porque además es una situación de hecho; de nuevo la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, prosiguiendo el Ciudadano Presidente Municipal, por lo que una vez analizado, discutido y agotado que fue este punto, **el Pleno aprueba por Mayoría Calificada en lo general y en lo particular la solicitud de autorización para facultar al Ciudadano Presidente Municipal Jorge González Figueroa, la Celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con los Útiles,**



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



implementado por el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria De Desarrollo e Integración Social, bajo el esquema de subsidio compartido, para la entrega total de 8,086 mochilas con útiles escolares en el Municipio, desglosados de la forma siguiente: para nivel preescolar 945, primaria 2.090 y secundaria 1,008, que significan el 50% del total de la inversión por parte del Municipio, y otro tanto igual por el Estado, para cuyo caso y debido que el municipio de Sayula, Jalisco no cuenta con suficiencia Presupuestal en el presente Ejercicio Fiscal, se autorice además a la secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco a efecto de que realice la afectación y retención de las participaciones federales y Estatales, para que en 6 seis retenciones que se verifiquen cada mes se cumpla con la aportación del Municipio que le corresponda, a partir del mes de Enero del 2014 dos mil catorce con 9 (nueve) votos a favor por parte de C. Presidente Municipal Dr. Jorge González, Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, Regidor Ismael Rivera Casas, Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, Regidora Rosa Pérez de la Cruz, Regidor Martin Cuevas Pérez, Regidor Enrique Jiménez Vargas, Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Regidor Arturo Fernández Ramírez; por 2 (dos) en contra por parte de las C.C. Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador a decir de estas últimas por no seguir la forma y solicita la última que así se asiente.

*** Cinco Punto Dos.-** En el desahogo de este punto se solicita la aprobación de la compra ya realizada de una copiadora oficio MP2550 número de serie M6425800438 con gabinete y por un costo total de \$ 53,244.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, adquirida el pasado 29 de septiembre del 2013, lo anterior para solventar las necesidades de la oficina de la Hacienda Pública de este municipio, dado que la que venía usando se encontraba en calidad de préstamo y dejo de ser funcional. **Por lo que analizada y discutida la presente solicitud el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos. * Cinco Punto Tres.-** En el desahogo de este punto el Secretario General hace del conocimiento de todos los Regidores que el Reglamento que rige la administración de los Servicios Públicos de Agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Sayula, Jalisco, exige la Constitución del Consejo Tarifario por parte de este Ayuntamiento y para cuyo caso es atribución del propio Presidente municipal de ratificar o revocar de sus funciones a sus miembros cada año y cuya atribución del Consejo es el de determinar, actualizar y aprobar las cuotas y tarifas para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar para el 30 de noviembre del año inmediato anterior al de su vigencia. Por tanto la propuesta del



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Ciudadano Presidente Municipal para la integración de dicho consejo es de la siguiente forma: el Propio Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, El Secretario General del Ayuntamiento Lic. Paulino Villalobos Arroyo, la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Josefina Montes Calvario, la Regidora Comisionada de Agua Potable L.C. Rosalba Contreras Rodríguez, el Representante de la Comunidad de Usmajac Cecilio Morales Anguiano, el Representante Ejidal Lucio López Aranda, por parte del Sector Deportivo el C. Esteban Larios Alvarado, el Representante del Sector de los Comerciantes José Manuel González. Esto en los términos del artículo 4 fracción II, en relación al artículo 5 fracción VII, 10 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales. Por lo que una vez que fue analizada y discutida por el cuerpo edilicio de este ayuntamiento el Pleno aprueba por unanimidad de votos la integración de dicho Consejo Tarifario con los integrantes mencionados y en los Términos expuestos anteriormente. * **Cinco Punto Cuatro.** Para el desahogo de este punto se procede al Análisis, Estudio y en su caso Aprobación del pago correspondiente a las áreas de los créditos que se cursan por el termino de 2 años que dura el Bachillerato General por áreas interdisciplinarias, así como la matrícula y la inscripción, holograma y credencial, que imparte la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, Jalisco, perteneciente a la Universidad de Guadalajara, para los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal. Por lo que una vez que fue analizado y discutido el Pleno de este H. Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad de votos que la Hacienda Pública Municipal realice la erogación de dicho pago correspondiente a las áreas interdisciplinarias, a la matrícula, la inscripción, el holograma y la credencial por el término de 2 (dos) años que dura el Bachillerato General, en favor de los elementos del Cuerpo Policiaco de Seguridad Publica que decidan cursar el Bachillerato a efecto de completar sus estudios académicos para una mejor preparación. * **Cinco Punto Cinco.** En el desarrollo de este punto se procede al ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2013, respecto de los recursos propios de la hacienda pública municipal, como del FAM, cuya relación órdenes de pago y documentos comprobatorios fueron entregados con anterioridad a cada uno de los integrantes de este H. Pleno del Ayuntamiento. Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Martin Cuevas Pérez quien hace referencia que en el compendio de copias que les fue entregado denoto un gasto excesivo en la renta de mesas, sillas y toldos, razón por la cual considera pertinente se realice



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature and initials]

[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]



la compra de una cantidad considerable de dichos muebles, a efecto de lograr un ahorro y dejar de pagar constantemente por la renta de los mismos o de ser posible se realice un convenio con las empresas que se dedican a estas actividades para pactar un descuento, que redunde en beneficio de las finanzas de este ayuntamiento. A lo que el Presidente manifiesta que ya se ha hecho una cotización para la adquisición de algunas sillas y se está pensando en la forma de aminorar el gasto para la renta de los mismos. Continuando con el desarrollo y análisis de este punto **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad diferir la aprobación de los gastos** del mes de Marzo, esto para estar en posibilidad de contar con un poco más de tiempo para revisar todas y cada una de las órdenes de pago libradas en dicho mes. * **Cinco Punto Seis.-** Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal informa al Pleno de este ayuntamiento que ante el nombramiento que le fue otorgado al C. Ángel Ramos Sánchez como Agente del Reparación mediante sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 28 de agosto del 2013, el día 30 de noviembre de este mismo año en el Recinto Oficial de este Palacio Municipal y ante la presencia de diferentes funcionarios municipales le fue tomada la Protesta de Ley, con los debidos apercibimientos, al ciudadano en comento, dando con ello cabal cumplimiento al acuerdo suscitado por el pleno en el punto número 5.9 del acta 23 de la sesión ordinaria referida con anterioridad. * **PUNTO NÚMERO SEIS.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 22:20 (veintidós horas con veinte minutos) del día 31 (treinta y uno) de Octubre del año 2013 (dos mil trece).-----

Rosalba Contreras I

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures]